

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

56

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIELMES-VALDILECHA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad de Servicios Tielmes-Valdilecha, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2021, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad, correspondiente al ejercicio 2020.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria queda expuesta en las dependencias de la Secretaría-Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdilecha, a 15 de julio de 2021.—El presidente, José Javier López.

(03/23.894/21)

